Resolución N°.....240.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A COTRATACION DIRECTA N° 29/2011 "PROVISION DE AGUA MINERAL – SEGUNDO LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 14 de octubre de 2011

VISTO: *La Resolución N° 226 de fecha 27 de setiembre de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la provisión de agua mineral para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de octubre de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la única oferta presentada en dicho Llamado.

El Acta de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 235 de fecha 10 de octubre de 2011, para el llamado a Contratación Directa N° 29/2011 "Provisión de Agua Mineral – Segundo Llamado", en el cual se recomienda la Adjudicación a la Empresa ***SOME S.A.C.I.A.,*** *considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro 280 "Otros servicios en general" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", previstos en la Ley N° 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***SOME S.A.C.I.A.*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL
R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***SOME S.A.C.I.A.*** *con* ***R.U.C. N° 80020681-9****, la Contratación Directa N° 29/2011 "Provisión de Agua Mineral – Segundo Llamado" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de* ***Gs. 14.999.364.- (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro) IVA Incluído si corresponde****.*

Abog. Orlando Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N°.....240.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. EL LLAMADO A COTRATACION DIRECTA N° 28/2011 "PROVISION DE COMBUSTIBLES" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será considerada a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011, conforme a las instrucciones a los oferentes y datos de la Contratación Directa.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay